

# Avalan leyes secundarias de la reforma judicial

La mayoría de Morena y sus aliados del PT y PVEM, se impusieron y aprobaron, sin cambios, las reglas que rigen la elección por voto ciudadano de los jueces, magistrados y ministros de la Corte.

Por encima de las críticas y advertencias de la oposición, el pleno de la Cámara de Diputados dio 'luz verde' con 342 votos a favor y 128 en contra a la minuta que contiene las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de juzgadores del Poder Judicial de la Federación. Al cierre de esta edición, fue aprobado en lo general el segundo dictamen, que contiene las reformas a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación. —V. Chávez/PÁG. 28

342 VOTOS A FAVOR Y 128 EN CONTRA

# Morena avala sin cambios las reglas para la elección en PJJF

A pesar de pifias y contradicciones, aplanadora de la '4T' batea 240 reservas de todos los partidos y no acepta modificaciones

**La oposición sostiene que la tómbola fue "el último clavo en el ataúd de la justicia"**

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

Por encima de las críticas y advertencias, la mayoría de Morena y sus aliados del PT y el PVEM se impuso y aprobó, sin cambios, las reglas que regularán la elección por voto ciudadano de los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte.

Aunque la oposición del PRI y el PAN anticipó que "pronto nos veremos de nuevo aquí" para "corregir y

reformular su reforma", el pleno de la Cámara de Diputados dio "luz verde" —con 342 votos a favor y 128 en contra— a la minuta aprobada por el Senado, que contiene las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial.



Con este trámite concluyó el proceso legislativo de estas leyes reglamentarias y el documento se turnó ayer mismo al Ejecutivo federal para su inmediata publicación.

Al cierre de esta edición, fue aprobado en lo general el segundo dictamen, que contiene las reformas a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación. Tuvo 334 votos a favor y 130 en contra, y discutían diversas propuestas de modificación en su discusión en lo particular, aunque se perfilaba serían desechadas, debido a la urgencia de los tiempos legales, que indican que estos decretos deben estar publicados a más tardar este martes.

Pese a las pifias y contradicciones que denunció la oposición, la aplanadora de la '4T' bateó 240 reservas de todos los partidos y no aceptó una sola modificación al dictamen. Artículos repetidos, textos contradictorios, mala redacción... nada se revisó.

Con pancartas de "la justicia no se rifa", la diputada del PAN Paulina Rubio advirtió que estas leyes secundarias y la tómbola son "el último clavo al ataúd de la justicia".

Con una corona funeraria en el salón de sesiones de San Lázaro, el PRI sentenció: "Murió la justicia". Y el diputado Emilio Suárez anticipó: "De mí se van a acordar, pronto nos veremos de nuevo aquí".

En respuesta, la diputada de Morena, la expriista Mariana Benítez, calificó de "falsos y catastrofistas los discursos de la oposición", al considerar que "fue un proceso responsable".

En larga y tensa sesión, el diputado César Israel Damián Retes, del PAN, dijo que no pueden apoyar una venganza política.

"No podemos apoyar la destrucción judicial, tampoco el sometimiento y la desaparición de la división de poderes. La República está en juego". "No niego los problemas que existen, pero no se acaba la corrupción con esta reforma; se disfraza el nepotismo", señaló.

Arturo Yáñez Cuéllar, diputado del PRI, consideró que "la justicia no se rifa en una tómbola, más bien se defiende y prevalece siempre ante el autoritarismo".

"Estamos por una justicia sin colores porque ésta no es mérito de un partido o gobierno, sino de años para establecer un Estado de derecho con normas que regulen las acciones. Vender la idea de que el pueblo elegirá a jueces es una acción del gobierno autoritario para perpetuarse en el poder".

Por Morena, la diputada Elena Edith Segura comentó que se busca construir un Poder Judicial honesto, transparente, eficiente y eficaz; por ello, el artículo 526, en su párrafo tercero, señala que se podrá requerir a las personas candidatas la información necesaria para verificar la evolución de su situación patrimonial, incluyendo la de sus cónyuges, concubinas y concubenarios y dependientes económicos.

De MC, el diputado Pablo Vázquez indicó que una reforma al sistema de justicia debe mejorar el acceso a la misma y las condiciones de defensa de los derechos, pero la actual no contribuye a ese propósito y sólo abre la puerta a un control político del Poder Judicial y de las entidades federativas, empeorando el acceso a la justicia y "pavimentando el camino para retroceder a una autocracia institucionalizada".

#### QUÉ SIGUE.

El documento se turnó al Ejecutivo federal para su inmediata publicación.

*"No podemos apoyar la destrucción judicial, tampoco el sometimiento y la desaparición de la división de poderes"*

**CÉSAR DAMIÁN RETES** Diputado del PRI

*"Son falsos y catastrofistas los discursos de la oposición. Fue un proceso responsable en la reforma y leyes secundarias"*

**MARIANA BENÍTEZ** Diputada de Morena







FOTOS: LUCÍA FLORES Y ESPECIAL

**Coordinador.** Ricardo Monreal (der.), líder de Morena en San Lázaro.



**Queja.** La oposición mostró en tribuna el mensaje: "La justicia no se rifa".



**Protesta.** Diputados de la oposición ingresaron al pleno de San Lázaro con una corona de muertos con la leyenda: "Murió la justicia".

